SA 009-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El deficiente estado de habitabilidad, funcionalidad y conservación locativa de la infraestructura física de las instalaciones policiales y casas fiscales en el casco urbano del Municipio de Sibundoy, Putumayo, constituye la problemática central de este proyecto. Esta situación es causada por un uso institucional continuo de 24 horas y por la exposición al rigor hidro-meteorológico de la región amazónica (con precipitaciones superiores a 3.500 mm anuales y niveles de humedad relativa mayores al 85%), factores que, sumados a un rezago presupuestal histórico, han generado filtraciones críticas en cubiertas, desprendimiento de acabados, proliferación de hongos nocivos en muros y fallas hidrosanitarias generalizadas. La falta de intervención inmediata representa una pérdida de funcionalidad arquitectónica, riesgos de salud pública para las familias del personal uniformado, una disminución en la moral del pie de fuerza y un latente riesgo de detrimento patrimonial del Estado por daños estructurales severos de mayor costo fiscal.

Como solución definitiva a esta problemática, se plantea el proyecto de mantenimiento preventivo, correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales adscritas al Departamento de Policía Putumayo, casas fiscales y a las demás unidades especializadas de su jurisdicción. Esta solución contempla la ejecución de actividades de obra civil y acabados arquitectónicos orientadas a recuperar las condiciones óptimas de habitabilidad, funcionalidad, seguridad industrial y sanidad en estos predios del Estado cuya localización urbana es inmodificable. Para ello, el contratista se obliga al lavado, reparación, suministro e instalación de los elementos deteriorados en la envolvente de las edificaciones (muros y cubiertas), adecuaciones en zonas húmedas, reposición de redes hidrosanitarias básicas, actualización de luminarias a tecnología eficiente y la restitución de la carpintería fija afectada. De manera detallada, la solución intervendrá la infraestructura física en dos frentes específicos: la Zona 1 (Instalaciones Operativas y Administrativas), enfocada en el mantenimiento de fachadas exteriores, cubiertas de policarbonato, pasamanos de escaleras, redes hidrosanitarias internas, sistemas de iluminación en áreas comunes y señalización interna inclusiva; y la Zona 2 (Complejo Residencial - Casas Fiscales), destinada a la adecuación de habitaciones, clósets de madera fijas, acabados e instalaciones cerámicas en cocinas y baños (zonas húmedas) junto con la implementación del sistema exterior de reserva y almacenamiento de agua potable.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

En cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en la gestión contractual, se identifica la necesidad de adelantar el proyecto denominado **ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, con el fin de atender el deficiente estado de habitabilidad, funcionalidad y conservación locativa de la infraestructura física edilicia e institucional que alberga al

personal del Departamento de Policía Putumayo y a sus núcleos familiares en el casco urbano del municipio de Sibundoy.

Actualmente, las edificaciones registran un notable estado de desatención técnica y arquitectónica derivado de su uso operativo continuo de 24 horas y de su exposición a las rigurosas condiciones climáticas amazónicas, caracterizadas por precipitaciones que superan los 3.500 mm anuales y niveles de humedad relativa mayores al 85%. Esta situación se evidencia críticamente en la pérdida de hermeticidad de 61 m² de cubiertas de policarbonato, la degradación y descascaramiento de más de 1.624 m² de muros y fachadas exteriores con presencia generalizada de hongos, la inestabilidad en el suministro continuo de agua potable por la falta de sistemas de almacenamiento de reserva adecuados, y la destrucción de 158 m² de carpintería fija (clósets de madera) al interior de las casas fiscales.

En atención a lo anterior, se hace necesario ejecutar una intervención que permita restablecer las condiciones mínimas de servicio de la infraestructura física operativa y residencial del Estado, mediante la aplicación de recubrimientos acrílicos de alta resistencia, hidrófugos, reposición de cubiertas de policarbonato de 8 mm sobre estructuras metálicas rectangulares, adecuación de zonas húmedas con enchapes cerámicos antideslizantes, renovación de redes de tuberías PVC, instalación de paneles LED de 24W, suministro de mobiliario fijo en madera noble de Flormorado técnicamente inmunizada, y la implementación de un sistema autónomo de tanques plásticos de almacenamiento con capacidad de 2.000 litros.

Adicionalmente, el proyecto se encuentra alineado con los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal, los cuales priorizan el mejoramiento de las capacidades logísticas, operativas y habitacionales de los organismos de seguridad ciudadana, articulándose directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", el Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo 2024-2027 “Somos el gobierno de la Gente” y el Plan de Desarrollo Municipal de Sibundoy 2024-2027 “Somos parte de la Transformación de Sibundoy”.

En consecuencia, la contratación de las actividades descritas resulta necesaria, pertinente y conveniente para garantizar el adecuado funcionamiento de la institución policial en la región, optimizar el uso de los recursos públicos mediante la contención del deterioro arquitectónico prematuro, salvaguardar el patrimonio inmobiliario de la Nación contra detrimentos estructurales mayores y dignificar las condiciones de bienestar socioemocional del pie de fuerza y sus familias, lo cual impacta positivamente en la convivencia ciudadana local por un valor total de inversión de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($326.127.633,75) para la vigencia 2026.

2.1. Localización

El proyecto se localiza en la zona urbana del municipio de Sibundoy, ubicado al noroccidente del departamento del Putumayo, en el sur de Colombia, dentro de la subregión del Alto Putumayo. El municipio se encuentra aproximadamente a 64 km de la ciudad de Pasto, capital del departamento de Nariño, y a cerca de 80 km de Mocoa, capital del departamento del Putumayo. La localización del proyecto es estratégica e inmodificable, debido a que la intervención se ejecutará de manera exclusiva y cerrada sobre los predios

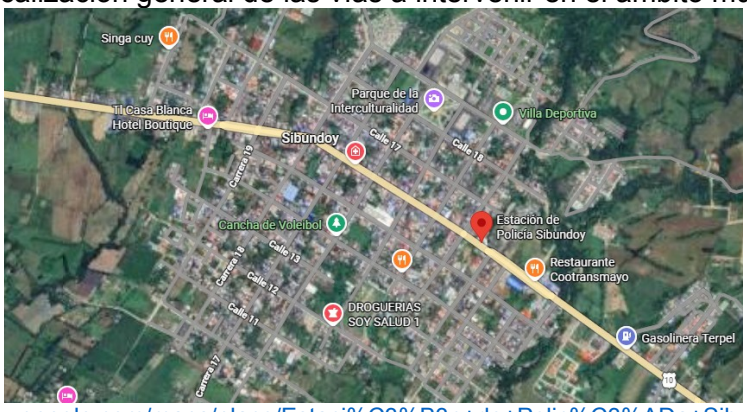
existentes de propiedad estatal que albergan la Estación de Policía de Sibundoy, sus complejos operativos adscritos y el área destinada a las casas fiscales de la institución

Figura1; Localización de Sibundoy de nivel nacional a departamental y municipal



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Sibundoy Figura

1.1. Localización general de las vías a intervenir en el ámbito municipal



Fuente https://www.google.com/maps/place/Estaci%C3%B3n+de+Polic%C3%ADa+Sibundoy/@1.2015434,-76.916001,1576m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x8e2f35e0f40d5b23:0x35b9a96a65b0abe5!8m2!3d1.2017668!4d-76.9147963!16s%2Fg%2F11hj320jj1?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDkyNy4xIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar se fundamentan en el restablecimiento de las condiciones de funcionalidad, habitabilidad, sanidad y seguridad industrial de la infraestructura edilicia existente. El alcance material del proyecto por parte de la Entidad Estatal comprende la intervención técnica de mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras locativas, ejecutadas mediante órdenes de trabajo por la modalidad de tracto sucesivo y a precios unitarios fijos.

La vinculación del alcance material se divide y desarrolla a través de los siguientes componentes puntuales a realizar:

- Componente de Cubiertas y Estructuras de Soporte: Comprende el desmonte técnico de cubiertas en estado de obsolescencia y el suministro e instalación de 61

m² de cubiertas en lámina de policarbonato cristal de 8 mm con protección UV. Incluye el mantenimiento, rigidización y aplicación de dos manos de esmalte anticorrosivo sobre la estructura metálica en perfil tipo rectangular preexistente, garantizando el sello hermético contra filtraciones pluviales.

- Componente de Fachadas, Envolvente y Acabados Arquitectónicos: Abarca el lavado a presión, adecuación, alistamiento de superficies y pañete liso de muros (proporción 1:3) con adición de impermeabilizante integral. Se ejecutará el mantenimiento y aplicación de vinilo de alta resistencia a tres (3) manos para exteriores (fachadas) e interiores sobre un área superior a los 1.624 m², así como el revestimiento plástico texturizado tipo Graniplast o equivalente y el suministro e instalación de fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista.

- Componente de Carpintería Fija, Vidriería y Cerramientos: Vincula el desmonte de elementos deteriorados por acción biológica (hongos y humedad) y el suministro e instalación de 158 m² de clósets en madera noble de Flormorado técnicamente inmunizada, reposición de difusores en madera plástica WPC (Wood Plastic Composite) y aplicación de tintilla. Contempla el desmonte y reposición de vidrios en ventanas instalando vidrio cristal crudo bronce de 10 mm, espejos incoloros de 3 mm y el suministro e instalación de puertas de seguridad en lámina cold rolled calibre 16.

- Componente Eléctrico y Redes Hidrosanitarias: Consiste en la optimización del sistema de iluminación mediante el suministro e instalación de paneles LED redondos de 24W (cumplimiento RETIE/RETILAP) y el mantenimiento y reposición de salidas en tubería PVC de tipo sanitaria y de presión (cumplimiento Norma RAS).

- Componente de Almacenamiento Hídrico Autónomo: Incluye la adecuación de la base de soporte, empalme técnico y suministro e instalación de tanques plásticos tricapa de polietileno con capacidad de 2.000 litros, asegurando el almacenamiento seguro de agua potable y la continuidad del servicio.

- Componente de Accesibilidad, Señalización y Aseo: Comprende el mantenimiento e instalación de pasamanos para escaleras, la reposición de señalización interna adaptada en acrílico cristal de 30 cm de ancho con lenguaje Braille, y la ejecución del aseo general permanente con el retiro diario de escombros (RCD).

a. **Ítems de pago:**

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN
	A4-1.24.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2
	A4-2.20.	Suministro e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 8 mm	M2
	A4-2.30.	Suministro e Instalación de Estructura Metálica en perfil tipo rectangular para cubierta	ML
	A4-4.25.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC	UN

	A4-4.51.	Suministro e instalación de Panel Led redondo 24w	UN
	A4-6.14.	Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2
	A4-6.17.	Suministro e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2
	A4-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2
	A4-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2
	A4-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2
	A4-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2
	A4-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2
	A4-8.25.	Suministro e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2
	A4-9.05.	Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2
	A4-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML
	A4-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN
	A4-9.43.	Suministro e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2
	A4-9.66.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML
	A4-10.02.	Suministro e instalación de Clóset flormorado	M2
	A4-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en WPC	M2
	A4-11.09.	Suministro e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2
	A4-12.25.	Suministro e instalación de pañete liso muros 1:3	M2
	A4-15.01.	Suministro e Instalación de Espejo incoloro 3mm	M2
	A4-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

EL proyecto debe ejecutarse en un plazo de DOS (2) MESES

5. FORMA DE PAGO

Se realizará un anticipo del 40% y el saldo se cancelará mediante la presentación de actas de recibo parciales de obra, para lo cual se reunirán el Contratista y el Interventor, efectuarán las mediciones a que haya lugar y, prepararán el acta correspondiente la cual para su trámite, requerirá el Visto Bueno del Interventor y del Supervisor designado de la entidad, además de los informes de interventoría respectivos y de la planilla que demuestre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. No obstante, lo anterior, si a criterio de la supervisión o la interventoría se requiere de otro requisito, el mismo deberá ser cumplido por el contratista.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas aplicables a este proyecto de infraestructura social determinan las condiciones constructivas mínimas obligatorias que el contratista debe ejecutar en cada frente de trabajo. Todo proceso constructivo debe ajustarse a las normas de calidad nacionales vigentes, en especial al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) y la Norma RAS para los componentes hidrosanitarios.

Preparación de Muros y Aplicación de Pinturas/Revestimientos (Ítems A4-7.14, A4-7.19, A4-7.20, A4-12.25): Antes de aplicar cualquier recubrimiento, las superficies de mampostería existentes deben lavarse a presión para eliminar grasa, polvo, pintura descascarada, moho u hongos. Las grietas se resanarán con pañete liso en proporción 1:3 adicionando impermeabilizante integral para frenar la humedad capilar. La pintura vinílica para interiores debe ser Tipo 1 lavable y de alta cubrición (mínimo 3 manos). Para las fachadas exteriores expuestas a la pluvialidad amazónica, se aplicará un revestimiento plástico texturizado tipo Graniplast (o equivalente) y tres manos de pintura acrílica para exteriores de máxima protección con aditivos antifúngicos y resistencia a la radiación UV.

Instalación de Cubiertas y Estructuras Metálicas (Ítems A4-2.20, A4-2.30): El montaje de las nuevas cubiertas se realizará fijando mecánicamente las láminas sobre perfiles metálicos rectangulares. Dichos perfiles deben ser limpiados mecánicamente (remoción de óxido) y protegidos previamente con dos capas de pintura anticorrosiva. La unión de los elementos estructurales se hará mediante soldadura pulida. El ensamble de las tejas debe contemplar

el uso de accesorios de fijación estancos y perfiles de unión de policarbonato con sellos de silicona neutra de alta elasticidad para intemperie, garantizando la total impermeabilidad del sistema.

Adecuación de Carpintería y Mobiliario Fijo (Ítem A4-10.02): La fabricación e instalación de los clósets residenciales en las casas fiscales debe realizarse de forma modular a partir de listones y tableros cortados limpiamente, asegurando escuadrías perfectas y un anclaje rígidamente fijado a los muros estructurales. Los herrajes, bisagras y rieles deslizantes de las cajoneras deben ser de acero inoxidable o con recubrimiento de alta resistencia galvánica para evitar la corrosión prematura generada por la humedad relativa extrema confinada en las habitaciones.

Instalaciones Hidrosanitarias y Redes Eléctricas (Ítems A4-4.25, A4-4.51, A4-9.38): Las salidas y tuberías hidrosanitarias de PVC deben unirse mediante soldadura líquida limpiando previamente las campanas de conexión. El montaje de los tanques de almacenamiento hídrico requiere la construcción previa de una base de soporte perfectamente nivelada y lisa en concreto o mampostería estructural que resista el peso estático lleno. Los paneles LED de 24W se empotrarán firmemente en el cielorraso, asegurando el correcto aislamiento de los conductores eléctricos dentro de cajas de derivación estancas para evitar cortocircuitos por condensación.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de Obra
- Un (1) Profesional HSE

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
RESIDENTE DE OBRA Ingeniero civil 100% de dedicación	Experiencia general mínima de 5 años en su profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional	Experiencia general mínima de tres (3) años acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y hasta la fecha de cierre del presente proceso de contratación como residente de obra en contratos cuyo objeto haya sido el mantenimiento, adecuación, reparación, mejoras locativas, remodelación o construcción de edificaciones residenciales o institucionales
PROFESIONAL HSE Ingeniero con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, o Profesional en Salud en el Trabajo, con Licencia vigente en SST. Dedicación: 30%	Mínimo tres (3) años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la Licencia vigente en SST.	Experiencia general mínima de dos (2) años de experiencia específica acumulada como Profesional HSE, Coordinador SISOMA, o Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de proyectos de obra civil, construcción o mantenimiento de infraestructura.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

No aplica.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución de las obras de mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras locativas en la Estación de Policía de Sibundoy y sus casas fiscales, no aplica el trámite ni la expedición de una Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, el cual exime explícitamente a los proyectos de reparaciones o mejoras locativas de este requisito ante las oficinas de planeación municipal o curadurías urbanas; no obstante, sí aplica de forma obligatoria el Permiso de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en estricto cumplimiento de la Resolución 472 de 2017 (modificada por la Resolución 1257 de 2021), por lo que el contratista adjudicatario deberá garantizar bajo su cuenta y riesgo que todos los escombros generados sean transportados y dispuestos en un sitio autorizado por la autoridad ambiental regional (Corpoamazonia), siendo el certificado de disposición legal un requisito indispensable para la aprobación de las actas de pago; asimismo, aplican de manera mandatoria las Autorizaciones y Credenciales de Seguridad Institucional, debido a la naturaleza operativa de 24 horas del predio, obligando al contratista a tramitar ante el Comando del Departamento de Policía Putumayo el estudio de antecedentes, actas de vecindad y permisos de acceso para todo el personal operativo y técnico, quienes deberán portar permanentemente sus escarapelas de identificación y sus afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social (ARL, EPS, Pensión) para poder ingresar a los frentes de trabajo.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Los establecidos en el estudio del sector

En constancia, se firma en Sibundoy Putumayo, a los 28 días del mes de octubre de 2026

-Original Firmado-
CARLOS DANIEL MORA CHINDOY
Secretario de Planeación y obras